

Por una Jornada Laboral de 40 horas semanales en la hispano-boliviana Maxan-Fanexa

CGTFB :: 04/11/2008

A los obreros fabriles de Maxan-Fanexa

1.- Los obreros fabriles de MAXAN-FANEXA se declaran nuevamente en estado de emergencia, este jueves 30 de octubre, con la reivindicación central que toca sobre el respeto a la jornada laboral de 40 horas semanales, conquistado hace 28 años atrás. Estas medidas tienen el respaldo de un Sindicato combativo y una Federación de Fabriles que ha demostrado su compromiso con sus bases.

2.- MAXAN- FANEXA, es un consorcio español y boliviano, donde el capital español controla un capital accionario de 51,81% y las Fuerzas Armadas de Bolivia un 47,66% a través de FANEXA. Esta privatización fue realizada en 1999, cuando el neoliberalismo terminaba con las privatizaciones de empresas estatales. En una fábrica especializada en explosivos que provee sus productos al país y a nivel internacional (30% de la producción se exporta), a la industria minera, de construcción y petrolera. Tiene dos plantas de producción, una situada en Cochabamba y otra en Oruro, tiene una vasta red de distribución que abarca a cinco departamentos del país. Con una concentración obrera de más de tres centenares de obreros.

3.- MAXAN-FANEXA, vendía en 1999 la suma de 1.8 millones de dólares y el 2007, cerraron con 16.21 millones de dólares, lo que significa que la compañía ha multiplicado por más de ocho veces, las ventas y en 15 por ciento las utilidades. El Ministro San Miguel ha declarado públicamente, que al Estado le beneficia este tipo de inversión, que vincula al capital transnacional con empresas públicas, es presentada por él como un prototipo a ser imitado. No es extraña entonces la actitud ambigua que ha asumido el Ministerio de Defensa y la Dirección Departamental del Trabajo de Cochabamba.

4.- La jornada de trabajo lograda por los obreros de FANEXA, de cuarenta horas es una jornada menor a la estipulada como máxima por la L.G.T., esto debido centralmente a las condiciones del proceso de trabajo, obreros que están en contacto con materiales de alta toxicidad e inflamables, que demanda una tensión y concentración en el trabajo, afectando por tanto a la salud del fabril y acortando su esperanza de vida.

5.- En Septiembre luego de una paralización de tres días de la producción, con movilizaciones y huelga de hambre, la empresa y el sindicato, han firmado un Convenio que en su punto ocho estipulaba la necesaria conformación de una Comisión Técnica que debía definir técnicamente y jurídicamente el reclamo de los obreros referido a la jornada de trabajo de 40 horas semanales y evacuar un informe a los quince días. La empresa ha optado por una política de dilación con respecto al reclamo de los obreros, y esto ha llevado a la reiniciación de la acción sindical organizada de los fabriles de MAXAN FANEXA.

6.- La lucha por la jornada laboral de cuarenta horas semanales se inscribe dentro de la

perspectiva de reducción de la jornada laboral que se da a nivel mundial planteado por la clase obrera, esto en Europa, América Latina etc. Es en Francia donde los obreros han impuesto una jornada laboral de 35 horas semanales.

7.- La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, convoca a los obreros fabriles de Bolivia, a brindar todo el apoyo moral y material a los obreros MOVILIZADOS. El triunfo de la lucha de los obreros fabriles de MAXAN-FANEXA, se constituiría en un hito que fortalecerá a la clase obrera fabril de Cochabamba y de Bolivia, es el camino a seguir para conquistar mejores condiciones de trabajo y de salarios.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/por-una-jornada-laboral-de-40-horas-sema